

EL PARAÍSO, ESTEPONA

Parcela en segunda línea de playa en El Paraíso Barronal – Ideal para una villa de lujo

1.200.000 €

PARCELA

1.000 m²





Descripción

Una excepcional oportunidad de inversión en El Paraíso Barronal, una de las zonas residenciales más cotizadas de Estepona Este, a pocos minutos a pie del mar Mediterráneo.

Esta parcela de 1.000 m², orientada al sur, disfruta de una ubicación privilegiada en un entorno residencial tranquilo y consolidado, rodeado de elegantes villas, exuberante vegetación mediterránea y una atmósfera de exclusividad.

La parcela cuenta con un proyecto para la construcción de una villa unifamiliar a medida, ofreciendo la oportunidad de crear una residencia contemporánea con amplios espacios interiores, jardines paisajísticos, piscina privada y generosas zonas exteriores diseñadas para disfrutar plenamente del estilo de vida de la Costa del Sol.

Con una edificabilidad del 20 % y una ocupación máxima de parcela del 25 %, el terreno ofrece interesantes posibilidades para desarrollar una vivienda sofisticada que combine arquitectura moderna, privacidad y proximidad a la playa.

Su excelente ubicación permite acceder fácilmente a campos de golf, restaurantes, colegios internacionales y todos los servicios de Estepona y Marbella.

Una oportunidad excepcional para desarrollar una villa de lujo en una ubicación privilegiada en segunda línea de playa, en plena Costa del Sol.

Estimación de gastos a cargo del comprador: Vende una sociedad mercantil y el inmueble es un solar, por lo que la compra está sujeta al IVA al 21 % (Ley 37/1992; la entrega de solares no está exenta, art. 20.Uno.20.º) y al impuesto sobre Actos Jurídicos Documentados (AJD), (Ley 5/2021 de Tributos Cedidos), cuyo tipo es del 1,2 %, y no al Impuesto de Transmisiones Patrimoniales. Los gastos de escritura pública y de inscripción en el Registro de la Propiedad están regulados por arancel oficial (RD 1426/1989) y (RD 1427/1989) respectivamente. Estimación orientativa entre 500€ y 2.000€ para gastos notariales y entre 250€ y 1.500€ para los registrales. Gestoría (si se contrata de forma voluntaria, honorarios libres): Estimación entre 300€ y 500€. Los gastos de plusvalía municipal (IIVTNU) son a cargo del vendedor (art. 104 TRLRHL). Esta estimación es orientativa y se facilita conforme al art. 20.1.c) TRLGDCU. El importe definitivo dependerá de las circunstancias concretas de la operación y del comprador. Los honorarios de intermediación corren a cargo del vendedor.